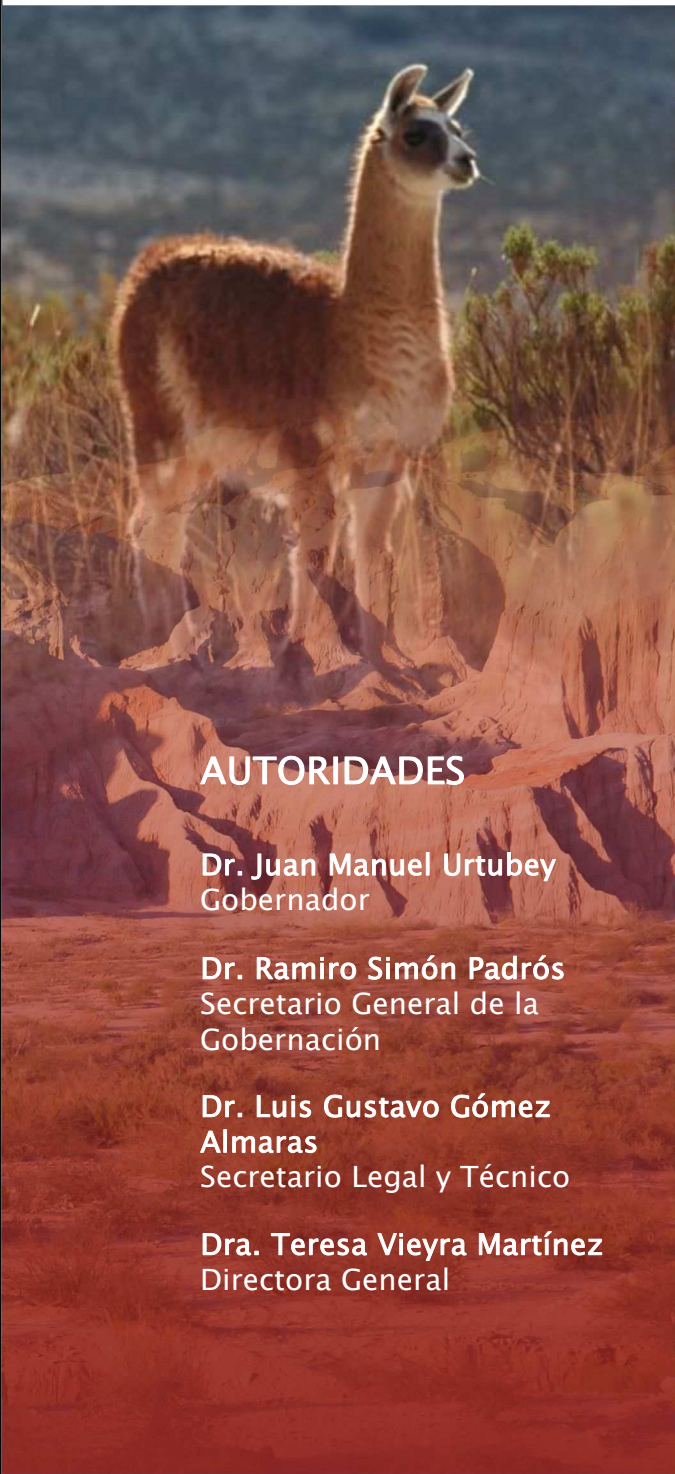


Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Luis Gustavo Gómez
Almaras
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 20.256

Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 450 D/2.017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00
SECCION ADMINISTRATIVA		
Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		
SECCIÓN JUDICIAL		
Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Sucesorios Remates Quiebras Concursos preventivos Posesiones veinteañales, etc.		
SECCIÓN COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00
SECCIÓN GENERAL		
Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00	\$ 400,00
EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)		
Boletines Oficiales	\$ 15,00	
Separatas y Ediciones Especiales		
Menor de 200 Pág.	\$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00	
Más de 601 Pág.	\$ 255,00	
FOTOCOPIAS		
Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00	
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00	
COPIAS DIGITALIZADAS		
Simple de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 15,00	
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 30,00	
ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 571 del 26/04/2018 – M.I.T.y V. – DESIGNA A LA SRA. CONSTANZA LONGARTE, EN EL CARGO DE JEFE DE OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN.	8
N° 572 del 26/04/2018 – M.I.T.y V. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. BUBBOLINI, MARÍA ROMINA Y OTROS. (VER ANEXO)	8
N° 575 del 26/04/2018 – M.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. ABERAZTAIN, GERARDO ALEXIS Y OTROS. (VER ANEXO)	9
N° 576 del 26/04/2018 – M.G.D.H.y J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. AGUIRRE MARCELA LIDIA DEL VALLE Y OTROS. (VER ANEXO)	10
N° 583 del 26/04/2018 – M.S. – DESIGNA PERSONAL EN LA POLICÍA DE LA PROVINCIA CON EL GRADO DE AGENTE. SRES. RUIZ, NATALIA PAMELA Y OTROS. (VER ANEXO)	11

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 573 del 26/04/2018 – M.G.D.H.y J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. ALINA GISELA BALANZA.	12
N° 574 del 26/04/2018 – M.G.D.H.y J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. MARÍA LAURA MONTOYA.	13
N° 577 del 26/04/2018 – M.E. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. C.P.N. ROBERTO IGNACIO CARRARO.	13
N° 578 del 26/04/2018 – M.E. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. GABRIEL MARTÍN USTAREZ.	14
N° 579 del 26/04/2018 – M.E. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. C.P.N. ANALÍA DANIELA PLAZA.	14
N° 580 del 26/04/2018 – M.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DRA. SANDRA CAROLINA RUIZ.	15
N° 581 del 26/04/2018 – M.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. DRA. MARÍA SOLEDAD ARGENTI Y SRTA. EUGENIA MARÍA ASTUDILLO.	15
N° 582 del 26/04/2018 – M.G.D.H.y J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. JULIETA BELTRAMINO.	16
N° 584 del 26/04/2018 – M.E. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. OSCAR ALFREDO LEAL.	16
N° 585 del 26/04/2018 – M.E. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. DÉBORA ROMINA RÍOS.	17
N° 586 del 26/04/2018 – M.E. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DRA. ADRIANA GRACIELA JORGE.	17

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 385 D del 27/04/2018 – M.I.T.y V. – RATIFICA RESOLUCIONES N°s. 174/2.018 y 379/2.018. DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA. BENEFICIO JUBILATORIO. SR. OSCAR GASPAR SABINO. (VER ANEXO)	18
--	----

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 371 D del 27/04/2018 – S.G.G. – RECTIFICA PARCIALMENTE ANEXO DEL DECRETO N° 317/2.018. SRAS. NILDA ANGÉLICA MAYTA Y NILDA MARGARITA IMHOFF.	19
N° 372 D del 27/04/2018 – S.G.G. – MODIFICA PARCIALMENTE DECRETO N° 239/2.018.	19
N° 373 D del 27/04/2018 – M.P.I. – CONCEDE LICENCIA EXTRAORDINARIA CON GOCE DE HABERES. SRA. FANNY ESTER BRITTO.	20

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

N° 374 D del 27/04/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. LUIS TERCENIANO TORRES.	20
N° 375 D del 27/04/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. MANUEL JESÚS SIERRA ARENAS.	21
N° 376 D del 27/04/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. SUSANA FLORES.	21
N° 377 D del 27/04/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. TEODULA VILLADA.	22
N° 378 D del 27/04/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. NILDA ESTHER BARBOZA.	22
N° 379 D del 27/04/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. ROBERTO ANTONIO MAMANI.	23
N° 380 D del 27/04/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ELSA MARIA CHOCOBAR.	23
N° 381 D del 27/04/2018 – M.S.P. – ACEPTA RENUNCIA. SRA. NELIDA ADRIANA ARMELLA.	24
N° 382 D del 27/04/2018 – M.G.D.H.y J. – RECTIFICA PARCIALMENTE DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 148/18. SR. RENZO EMANUEL ROMERO.	24
N° 383 D del 27/04/2018 – M.C.T.y D. – ACEPTA RENUNCIA. SR. EDMUNDO FELIPE DILELLA.	24
N° 384 D del 27/04/2018 – M.S. – OTORGA LICENCIA EXTRAORDINARIA CON GOCE DE HABERES. SRA. PERLA NÉLIDA SARAVIA.	25
RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS	
N° 18/2.018 – DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS	25
LICITACIONES PÚBLICAS	
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – N° 12/18	26
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – N° 13/18	27
SPC – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – N° 63/2.018	27
U.C.E.P.E. SALTA – N° 07/18.-	28
U.C.E.P.E. SALTA – N° 06/18	29
CONCURSOS DE PRECIOS	
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – N° 07/18	29
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – N° 08/18	30
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 24/2.018.	30
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 25/2.018.	31
CONTRATACIONES DIRECTAS	
MINISTERIO DE GOBIERNO – EXPTE N° 052-40835/2018	32
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 18/2.018.	32
REMATES ADMINISTRATIVOS	
POR CUENTA Y ORDEN DE BANCO SANTANDER RÍO S.A. – EJECUCIÓN DE PRENDAS – BUENOS AIRES – POR WALTER FABIÁN NARVÁEZ	33
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- URBANIZACIÓN LAS QUINTAS- EXPTE. N° 0050034-45132/2011-0/7	34
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-234.791/13 – RIO TORO – CAMPO QUIJANO	34

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

DIAZ, MARTA PAULINA – EXPTE. N° 5.328/16	37
MONTENEGRO, MARIA – EXPTE. N° EXP-585814/17	37
BARRERA SAAVEDRA, SAHARA– EXPTE. N° 534.758/15.	37
NAVARRO DELIA AIDA Y/O NAVARRO DE GIGENA DELIA AIDA – EXPTE. N° 604.466/17	38
NIEVA, JUAN CARLOS – ARDILES, GLADYS DEL VALLE – EXPTE. N° 160.320/06	38
VILTES, CARLOS ISIDRO – EXPTE. N° 598.478/17	38
MAGNO, PONCIANO FRANCISCO Y ECHALAR, ELSA IRMA – EXPTE. N° 607.156/17	39
BONAPARTE ANTONIA RAQUEL – EXPTE. N° 609.401/17	39
GUZMAN PEDRO CELESTINO, NERIS MARGARITA – EXPTE. N° 585.855/17	39
LOPEZ VILLANUEVA, MARIA ISABEL – EXPTE. N° 558.862/16	40
OCHOA, FRANCISCO; ROBLES MARIA ESTER – EXPTE. N° 615.130/17	40

REMATES JUDICIALES

POR RUBEN C.D. CACHARANI – JUICIO EXPTE. N° 40.083/17	41
---	----

POSESIONES VEINTEAÑALES

GIMENEZ, ELBA – RIVERA ALDANA, HERNÁN VS. SALOMON, JOSÉ S/HEREDEROS; SALOMON, ELVIRA Y OTROS – EXPTE. N° 1-436.219/13	41
---	----

EDICTOS DE QUIEBRAS

BORRE, RAÚL JOSÉ POR CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE N° EXP 412450/12	42
---	----

EDICTOS JUDICIALES

CONDORÍ, SANTOS – EXC. N° 1172/17 Y EXF. N° 4757/18	43
SANCHEZ, PAOLA ELIZABETH; A.S., M.S. VS. ARIAS, MARIANO EMILIO– EXPTE. N° 1-564.072/16	43
CHURQUINA, SILVIA MABEL VS. GUZMAN, SERGIO; ROMANO, RUBÉN – DELGADO, ANABEL MARTA – SOSA, SERGIO– AGROVIA S.R.L.–ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. –NIVEL SEGUROS S.A. – EXPTE. N° 487.801/14	43

SECCIÓN COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

AHYNARCA S.A.	46
NOROBRAS C.C. S.A.	46

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE PROFESIONALES PARA LA SALUD	49
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA	49
COLEGIO DE SERVICIO SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA.–	50

ASAMBLEAS CIVILES

CÍRCULO DE OFICIALES POLICÍA DE SALTA.	50
CLUB DE REGATAS GÜEMES.	51
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES SAN ANTONIO/ LA VIÑA .	51

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES ISLAS MALVINAS – PICHANAL	52
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES SAN RAMÓN- PICHANAL	53
FE DE ERRATAS	
DE LA EDICIÓN N° 20.255 DE FECHA 07/05/2.018	53
DE LA EDICIÓN N° 20.254 DE FECHA 04/05/2.018	54
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 07/05/2018	55
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 07/05/2018	55



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 26 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 571

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expte. N° 386-58868/2.018

VISTO la Ley N° 8.053 y las necesidades de servicios producidas en el Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

CONSIDERANDO

Que procede designar a la Sra. Constanza Longarte, D.N.I. N° 25.226.403, para el desempeño del cargo de Jefe de Oficina de Control de Gestión del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por los Artículos 20° inciso 3) de la Ley N° 8.053 y 1° del Decreto N° 140/2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. **Constanza Longarte, D.N.I N° 25.226.403**, en el cargo de Jefe de Oficina de Control de Gestión del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir del 03 de Abril de 2.018, con una remuneración igual a la establecida por Decisión Administrativa N° 571/2.016.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura Tierra y Vivienda, Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Saravia

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026239

Salta, 26 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 572

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 388 – 40.981/2.018 y agregados

VISTO las necesidades de servicio presentadas en el ámbito del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

CONSIDERANDO

Que se solicitan las prórrogas de las designaciones en carácter de personal temporario, de diversos agentes que desempeñan funciones en distintos organismos del ámbito de este Ministerio, por cuanto subsisten las necesidades de servicios que originaron las designaciones cuya continuidad se tramita;

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

Que las mismas corresponden al rubro personal transitorio, y se enmarcan en lo dispuesto por los Decretos Nros. 4.062/1.974, 515/2.000, 4.955/2.008 y 1.603/2.017;

Que existen las partidas presupuestarias necesarias en el ejercicio vigente, para afrontar los gastos que importen cada una de las prórrogas;

Que la Coordinación Legal y Técnica del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, ha tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20° inciso 3) de la Ley N° 8.053 y el Decreto N° 140/2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones, en carácter de personal temporario, de los agentes que se nominan en el Anexo que forma parte de la presente, a partir de sus respectivos vencimientos, por el término de cinco (5) meses y en idénticas condiciones que sus prórrogas anteriores.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a las partidas presupuestarias y CA correspondientes a los organismos de los cuales dependen.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Saravia

VER ANEXO

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026240

Salta, 26 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 575

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 295-56.938/18

VISTO las actuaciones de referencia, mediante las cuales la Coordinación del Sistema de Emergencias 9-1-1, dependiente del Ministerio de Seguridad, solicita la prórroga de las designaciones temporarias de personal civil que cumple funciones en esa dependencia; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de persistir las necesidades de servicio que motivaron las designaciones temporarias del personal civil que se desempeña en el Sistema de Emergencias 9-1-1, cuyas últimas prórrogas fueron aprobadas mediante las Decisiones Administrativas N° 161/18, N° 151/18, N° 154/18 y N° 2.022/17, modificada parcialmente a través de la Resolución Delegada N° 1.071/17, resulta procedente renovar lo solicitado, a partir del 01 de Abril de 2.018 y por el término de 5 (cinco) meses, de acuerdo al detalle consignado en el Anexo que forma parte del presente instrumento legal;

Que a fs. 13 obra la intervención de competencia del Programa Recursos Humanos y Control de Cargos y a fs. 16 el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Seguridad

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

realiza el informe de la imputación del gasto que será en la partida presupuestaria Gastos en Personal para el Ejercicio 2.018;

Que por lo expresado y atento al Dictamen N° 230/18 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, corresponde autorizar lo solicitado, siendo pertinente el dictado de la presente decisión administrativa;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20° inciso 3) de la Ley N° 8.053 y lo establecido por el Decreto N° 1.603/17;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar las prórrogas de las designaciones temporarias de personal civil del Sistema de Emergencia 9-1-1 del Centro Salta Capital, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 01 de Abril de 2.018 y por el término de 5 (cinco) meses, de acuerdo al detalle consignado en el Anexo que forma parte del presente instrumento legal, en idénticas condiciones que las designaciones anteriores.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo decidido en el artículo anterior, será imputado al Curso de Acción: 52.1.011.0001.00.100-411200, en la Partida Presupuestaria Gastos en Personal – Ejercicio 2.018.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Oliver

VER ANEXO

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026241

Salta, 26 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 576

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080050-15585/2.018-0

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la prórroga de designación como personal temporario de 22 Agentes y Profesionales, para desempeñar sus funciones en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta informa que subsisten las razones que dieron origen a dichas designaciones temporarias, por lo que resulta procedente renovar las mismas a partir del 01 de marzo de 2.018 y por el término de cinco meses;

Que mediante Decisión Administrativa N° 2.136/17 se prorrogaron dichas designaciones temporarias a partir del 01 de octubre de 2.017, por un período de 5 (cinco) meses;

Que a fs. 14 rola copia de nota mediante la cual el Presbítero José Villarreal, D.N.I. N° 18.388.334, renuncia al cargo de Capellán del Centro de Detención a Jóvenes N° 1;

Que la División de Teneduría de Libros, el Departamento Contable, la Dirección de

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

Administración y el Departamento de Personal, dependiente de la Dirección General del Servicio Penitenciario informan sobre la factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que demanda la prórroga solicitada, debiendo imputarse al curso de acción ejercicio vigente, contemplado en la Partida Presupuestaria de Gastos de Personal, Año 2.018;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia han tomado la intervención que les compete;

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 20 inc. 3° de la Ley N° 8.053; artículo 1°, inciso f) del Decreto N° 1.603/17 y lo normado por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones temporarias por el término de cinco (5) meses, de los agentes y profesionales que se desempeñan en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, dependiente de la Secretaría de Políticas Penales del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, detallados en el Anexo que forma parte del presente instrumento a partir del 01 de marzo de 2.018, por el término de cinco meses y en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Jurisdicción 02 – S.A.F. 3 – Curso de Acción 01000– Actividad 100–300 Cuenta Objeto 411200–Ejercicio 2.018.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – López Arias

VER ANEXO

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026242

Salta, 26 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 583

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 44–303.328/17

VISTO la necesidad de continuar con la incorporación en la segunda etapa de los nuevos Agentes a las filas de la Policía Provincial, con motivo de la política oficial de reforzar paulatinamente la dotación de efectivos policiales y garantizar la seguridad y orden público; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Decisión Administrativa N° 252/18 se dispuso la designación de los primeros 90 agentes y en esta oportunidad se procede a designar a los 87 Aspirantes Agentes que se encontrarían consignados en la segunda etapa, conforme detalle inserto en el Anexo que forma parte del presente instrumento legal, que se hará efectiva su incorporación a partir del 01 de abril de 2.017, habiéndose efectuado las previsiones

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

presupuestarias correspondientes;

Que además cabe mencionar que los aspirantes a Agentes fueron seleccionados luego de rigurosos exámenes previos, fueron sometidos a intensos estudios teóricos y adiestramiento práctico, lo que les proporcionó una formación y capacitación acorde a las exigencias de la función y a lo que la moderna sociedad exige a un servidor del orden, además de haber quedado acreditada su vocación de servicio y adaptación al estricto régimen policial;

Que cabe dejar establecido que los aspirantes cuya designación propone Jefatura de Policía, han cumplimentado todas las exigencias impuestas en el "L° de Capacitación para Agentes", llevado a cabo en la Escuela de Suboficiales y Agentes "Cabo Héctor Santos León", por lo que su nombramiento resulta procedente y acorde al compromiso de incorporación asumido oportunamente por el Poder Ejecutivo. Consecuentemente, con el dictado del presente se designan en la segunda etapa a 87 Aspirantes a Agentes, a partir del 01 de abril del 2.018, y al remanente y última etapa de los agentes, a partir del 01 de julio de 2.018;

Que oportunamente tomaron debida intervención los órganos técnicos, financieros y jurídicos pertinentes;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 8.053 y lo establecido en el Decreto N° 1.603/17;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en la Policía de la Provincia, con el grado de Agente Cuerpo Seguridad- Escalafón General, a los Aspirantes de II Año del "L° Curso de Formación de Agentes", que se detallan en el Anexo del presente, a partir del 01 de abril del 2.018 y en mérito a las razones enunciadas en el considerando precedente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Policía de la Provincia de Salta, ejercicio 2.018.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Oliver

VER ANEXO

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026243

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 26 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 573

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080050-4187/2.018-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Licenciada en Trabajo Social **Alina Gisela**

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

Balanza, D.N.I. N° 28.035.987, en carácter de personal temporario en la Unidad Carcelaria N° 5 – Tartagal, dependiente de la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, a partir del 02 de marzo de 2.018 y por el término de cinco meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto que correspondan al Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente Decisión será refrendada por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – López Arias

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026244

Salta, 26 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 574

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080316–55536/2.018–0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación de la Licenciada en Psicología, **María Laura Montoya, D.N.I. N° 31.923.068**, en carácter de personal temporario en el Centro de Atención a Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal N° 3– Tartagal, dependiente de la Secretaría de Políticas Penales del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, a partir del día 23 de Abril de 2.018 y por el término de cinco meses en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto que correspondan al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente Decisión será refrendada por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – López Arias

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026245

Salta, 26 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 577

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

Expte. N° 0110017-34005/2.018-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario, del Contador **Roberto Ignacio Carraro, D.N.I. 30.637.070**, en la Dirección General de Estadísticas, organismo dependiente del Ministerio de Economía, a partir del 14 de febrero del 2.018 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan al Ministerio de Economía – Ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Estrada

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026246

Salta, 26 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 578

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Expte. N° 00110017-43010/2.018-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario, del Señor **GABRIEL MARTÍN USTAREZ, D.N.I. N° 31.904.337**, en la Dirección General de Estadísticas, organismo dependiente del Ministerio de Economía, a partir del 18 de febrero del 2.018 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan al Ministerio de Economía – Ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Estrada

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026247

Salta, 26 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 579

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Expte. N° 0110017-42994/2.018-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario, de la Contadora **Analfá Daniela Plaza, D.N.I. 30.225.319**, en la Dirección General de Estadísticas, organismo dependiente del Ministerio de Economía, a partir del 27 de febrero del 2.018 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan al Ministerio de Economía – Ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Estrada

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026248

Salta, 26 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 580

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expte. N° 149–52.396/18

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación en carácter de Personal Temporario de la Dra. **SANDRA CAROLINA RUÍZ, D.N.I. N° 20.706.098**, en la Oficina de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 26 de abril de 2.018 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones que la designación anterior.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría de Seguridad– Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Oliver

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026249

Salta, 26 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 581

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expte. N° 149–52.324/18

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Autorizar la prórroga de las designaciones en carácter de Personal Temporario de la Dra. **MARÍA SOLEDAD ARGENTI, D.N.I. N° 32.505.457**, y de la Srta.

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

EUGENIA MARÍA ASTUDILLO, D.N.I. N° 30.635.623, en la Oficina de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 27 de abril de 2.018 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones que las designaciones anteriores.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría de Seguridad- Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Oliver

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026250

Salta, 26 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 582

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080316-892/2.018-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Licenciada **Julieta Beltramino, D.N.I. N° 32.221.125**, en carácter de personal temporario, bajo el Régimen Especial de Empleo, en la Dirección General de Justicia Penal Juvenil dependiente de la Secretaría de Políticas Penales del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, a partir del día 11 de Mayo de 2.018 y por el término de doce meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto que correspondan al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – López Arias

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026251

Salta, 26 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 584

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Expte. N° 11-281468/16 Cde.3

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación, en carácter de Personal Temporario, del señor

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

OSCAR ALFREDO LEAL, D.N.I. N° 32.347.362, en la Contaduría General de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, a partir del 10 de mayo de 2.018, por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Estrada

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026252

Salta, 26 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 585
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Expte. N° 255-32545/18 Cde. 4

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación, en carácter de Personal Temporario, de la Srta. **DÉBORA ROMINA RÍOS, D.N.I. N° 29.336.695**, en la Unidad Central de Contrataciones, organismo dependiente del Ministerio de Economía, a partir del 10 de abril de 2.018, por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Estrada

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026253

Salta, 26 de abril de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 586
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Expte. N° 255-180024/18 Cde.4

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Dra. **ADRIANA GRACIELA JORGE, D.N.I. N° 25.377.513**, en carácter de personal temporario en la Unidad Central de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía, a partir del 14 de abril de 2.018, por el término de

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

5 (cinco) meses y en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Estrada

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026254

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 27 de abril de 2.018

RESOLUCIÓN N° 385 D

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 33-310393/2.017 y agregados

VISTO la renuncia presentada por el señor Oscar Gaspar Sabino, D.N.I. N° 5.076.370, agente de Planta Permanente de la Dirección de Vialidad de Salta, organismo autárquico en el ámbito del Ministerio de Infraestructura Tierra y Vivienda, por acogerse al beneficio jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI –Salta, otorgó el Beneficio Jubilatorio N° 15096431320, al agente de mención;

Que mediante Resolución N° 174/2.018 de fecha 23 de Enero de 2.018, rectificada por su similar N° 379/2.018 de fecha 14 de Marzo de 2.018 de la Dirección de Vialidad de Salta, se aceptó la renuncia del señor Oscar Gaspar Sabino, por acogerse al beneficio de jubilación ordinaria a partir del 05 de Febrero de 2.018;

Que se encuentran verificados los requisitos del procedimiento para la aceptación de renuncia de los agentes de la Administración Pública (conf. Decreto N° 2.688/2.010);

Que asimismo, el agente manifestó su voluntad de no someterse al examen médico de egreso;

Que por Decreto N° 1.595/2.012, el Poder Ejecutivo delegó al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncias de los Agentes de la Administración Pública Provincial;

Que asimismo, el Memorándum N° 7/2.012 de la Secretaría de la Función Pública estableció que las renuncias del personal de organismos autárquicos serán aceptadas por Resoluciones propias y éstas a su vez, ratificadas por Resoluciones Delegadas del Ministerio que corresponda, sin previa intervención de la Dirección General de Personal;

Que la Coordinación Legal y Técnica de este Ministerio, tomó la intervención que le compete;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

RESUELVE:

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

ARTÍCULO 1º.– Ratificar las Resoluciones Nros. 174/2.018 y 379/2.018 de la Dirección de Vialidad de Salta, organismo autárquico en el ámbito del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a través de las cuales se aceptó la renuncia presentada por el señor **Oscar Gaspar Sabino, D.N.I. N° 5.076.370**, agente de Planta Permanente de la Dirección de Vialidad de Salta – Clase XVI (dieciséis) – Función de Inspector de Zona – División Región Sur – Subcabecera General Güemes – Departamento Mantenimiento Vial, a partir del 05 de Febrero de 2.018, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, las que como Anexo forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.– Dejar establecido que el señor Oscar Gaspar Sabino, no se realizará el examen Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Saravia

VER ANEXO

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026255

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 27 de abril de 2.018

RESOLUCIÓN N° 371 D

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 01-66225/2.018

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.– Rectificar parcialmente el Anexo del Decreto N° 317/2.018, dejándose establecido que las señoras **Nilda Angélica Mayta, D.N.I. N° 6.408.884** y **Nilda Margarita Imhoff, D.N.I. N° 5.961.193**, son agentes dependientes del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes.

ARTÍCULO 2º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026256

Salta, 27 de abril de 2.018

RESOLUCIÓN N° 372 D

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 01-23488/2.018 Cde. 2

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.– Modificar parcialmente el Decreto N° 239/2.018, dejándose establecido que

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

la "Expo Mercado, Finanzas e Inversiones 2018", se llevará a cabo los días 7 y 8 de junio de 2.018.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026257

Salta, 27 de abril de 2.018

RESOLUCIÓN N° 373 D

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376-77287/2.018-0

EL MINISTRO DE LA PRIMERA INFANCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes, a la señora **Fanny Ester Britto - D.N.I. N° 11.080.447**, personal de la Secretaría de Niñez y Familia, dependiente de este Ministerio, a partir de la notificación de la presente y hasta la obtención del beneficio jubilatorio o el 29 de diciembre de 2.018, lo que ocurra primero; con encuadre en el artículo 17° de la Ley N° 8.064 y su Decreto reglamentario N° 207/2.018 y por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al agente, que una vez obtenido el beneficio jubilatorio deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4° del Decreto 207/2.018, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en falta grave a los efectos disciplinarios y patrimoniales y de habilitar a la Administración a iniciar las acciones que estime pertinente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Coordinación de Seguridad Social dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, de conformidad con el artículo 5° del Decreto N° 270/2.018 y a la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Abeleira

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026258

Salta, 27 de Abril de 2.018

RESOLUCIÓN N° 374 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-268.962/2.017-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2.017, la renuncia presentada por el Sr. **LUIS TERCIANO TORRES, D.N.I. N° 10.694.838**, agente de Planta Permanente,

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01260 de fecha 11 de Septiembre de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Chofer – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – N° de Orden 36, dependiente del Hospital Morillo – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.034/96;

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026259

Salta, 27 de Abril de 2.018

RESOLUCIÓN N° 375 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N° 0100127–268.893/2.017–0 y N° 0100177–292.285/2.017–0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2.017, la renuncia presentada por el señor **MANUEL JESUS SIERRA ARENAS, D.N.I. N° 18.751.697**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01259 de fecha 29 de Agosto de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Técnico Hemoterapeuta – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 3 – N° de Orden 36, dependiente del Hospital "Dr. Oscar Costas" – Joaquín V. González, según Decreto N° 1.034/96.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026260

Salta, 27 de Abril de 2.018

RESOLUCIÓN N° 376 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N° 0100127–289.592/2.017–0 y N° 0100171–10.281/2.017–0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 29 de Noviembre de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **SUSANA FLORES, D.N.I. N° 11.818.192**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01259 de fecha 09 de Agosto de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 144, dependiente del Hospital "Pte. Juan Domingo Perón" – Tartagal – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.034/96.

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia que la Sra. FLORES, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026261

Salta, 27 de Abril de 2.018

RESOLUCIÓN N° 377 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N° 0100127-290.208/2.017-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 02 de Enero de 2.018, la renuncia presentada por la Sra. **TEODULA VILLADA, D.N.I. N° 10.959.315**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01261 de fecha 11 de Octubre de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Agente Sanitario – Agrupamiento: Agente Sanitario – Subgrupo: 3 – N° de Orden 189, dependiente del Hospital "Pte. Juan Domingo Perón" – Tartagal – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.034/96;

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia que la Sra. VILLADA, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026262

Salta, 27 de Abril de 2.018

RESOLUCIÓN N° 378 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N° 0100127-289.428/2.017-0 y N°0100089-1124/2.018-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 14 de Diciembre de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **NILDA ESTHER BARBOZA, D.N.I. N° 11.236.104**, agente de Planta Permanente, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Expediente N° 024-27-11236104-4-004-000001, de fecha 26 de Octubre de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Técnica de Laboratorio – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 4 – N° de Orden 329, dependiente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3.602/99.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

Mascarello

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026263

Salta, 27 de abril de 2.018

RESOLUCIÓN N° 379 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N° 0100122-2.329/2.017-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 25 de agosto de 2.017, la renuncia presentada por el Sr. **ROBERTO ANTONIO MAMANI, D.N.I. N° 10.155.700**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01256 de fecha 18 de mayo de 2.017, al Cargo: Agente Sanitario – Agrupamiento: Agente Sanitario – Subgrupo: 3 – N° de Orden 40, dependiente del Hospital "Profesor Salvador Mazza" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1.034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Sr. MAMANI, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026264

Salta, 27 de abril de 2.018

RESOLUCIÓN N° 380 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100089-288.019/2.017-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia a partir del 01 de diciembre de 2.017, la renuncia presentada por la Sra. **ELSA MARIA CHOCOBAR, D.N.I. N° 12.957.559**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 1.259, de fecha 15 de agosto de 2.017, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 621, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3.602/99.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026265

Salta, 27 de abril de 2.018

RESOLUCIÓN N° 381 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100089-287.971/2.017-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 16 de noviembre de 2.017, la renuncia presentada por de la Sra. **NELIDA ADRIANA ARMELLA, D.N.I. N° 24.801.794**, agente de Planta Permanente, por razones particulares, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 1 – N° de Orden 598, dependiente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3.602/99;

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Sra. **ARMELLA**, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026266

Salta, 27 de abril de 2.018

RESOLUCIÓN N° 382 D
MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expediente N° 0080235-71215/2.018-0

EL MINISTRO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar parcialmente la Decisión Administrativa N° 148/18, dejando establecido que la prórroga de designación del señor **Renzo Emanuel Romero, D.N.I. N° 32.631.400**, es a partir del 07 de enero de 2.018.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

López Arias

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026267

Salta, 27 de abril de 2.018

RESOLUCIÓN N° 383 D
MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

Expediente N° 0030155-166949/2.017-0

EL MINISTRO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 14 de julio de 2.017, la renuncia presentada por el Sr. **EDMUNDO FELIPE DILELLA, D.N.I. N° 28.260.708**, por razones particulares, como Personal de Planta Permanente al Cargo: Técnico – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 2 – N° de Orden 35, del Decreto N° 3.899/12, dependiente del Programa de Deportes de Inclusión Social, Comunitario, Recreativo y Educativo – Secretaría de Deportes, actual Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes, supeditada al resultado del Sumario Administrativo, que se tramita bajo Expte. N° 0030041–8.714/2.017–0.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el Sr. **DILELLA**, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Lavallén

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026268

Salta, 27 de abril de 2.018

RESOLUCIÓN N° 384 D
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Expediente N° 341–82.917/18

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Otorgar Licencia Extraordinaria con Goce de Haberes, a la agente de planta permanente dependiente del Servicio Administrativo Financiero de este Ministerio, Sra. **PERLA NÉLIDA SARAVIA, D.N.I. N° 11.282.232**, a partir de la fecha de notificación de la presente, con encuadre en el Artículo 17° de la Ley N° 8.064, reglamentado por Decreto N° 207/18, y hasta la fecha de notificación de la Resolución de otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), en mérito a las razones expuestas en el considerando precedente.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial, registrar y archivar.

Oliver

Fechas de publicación: 08/05/2018
OP N°: SA100026269

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

Salta, 3 de mayo de 2.018

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
RESOLUCIÓN GENERAL N° 18/2.018

VISTO:

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

La Resolución General N° 17/2.018; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar el inciso e) del artículo 3° de la Resolución General N° 17/2.018, por cuanto no se definió el importe de las cuotas para Personas Jurídicas establecidas en la Resolución General N° 16/2.018;

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 5°, 6°, 7° y 8° del Código Fiscal;

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar el artículo 3° inciso e) de la Resolución General N° 17/2.018, el que quedará redactado de la siguiente manera:

e) Las cuotas serán mensuales, iguales y consecutivas, y su importe no podrá ser inferior al equivalente a 120 U.T. libres de cargos financieros para Personas Humanas, y a 240 U.T. libres de cargos financieros para Personas Jurídicas.

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Trogliero

Recibo sin cargo: 100007850
Fechas de publicación: 08/05/2018

Sin cargo
OP N°: 100065881

LICITACIONES PÚBLICAS

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/18**

Objeto: ADQUISICIÓN COLCHONES ARTICULADOS

Expte. N° 0100247- 664/17-0

Fecha de Apertura: 22-05-18 – **Horas:** 11:00

Destino: Hospital Seclantás

Monto Oficial: \$ 150.000,00

Precio de Pliego: 160,00

Venta de Pliego: Programa de Tesorería

Apertura de Sobres: Programa Abastecimiento

Domicilio: Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/N° block 2 planta alta

Tel./Fax: 0387-4360017

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

Email: comprasmsp@salta.gov.ar

Nota: Inscripción previa en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones

Domicilio: Pueyrredón N° 74 – Teléfono 0387-4210083

C.P.N. Mario Salim, SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Factura de contado: 0001 – 00076880

Fechas de publicación: 08/05/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100065874

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/18**

Objeto: ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO VARIOS

Expte. N° 0100321-91.935/17-0

Fecha de Apertura: 22-05-18 – **Horas:** 11:30

Destino: Residencia de Medicina Familiar

Monto Oficial: \$ 158.450,00

Precio de Pliego: \$ 160,00

Venta de Pliego: Programa de Tesorería

Apertura de Sobres: Programa Abastecimiento

Domicilio: Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/N° block 2 planta alta

Tel./Fax: 0387-4360017

Email: comprasmsp@salta.gov.ar

Nota: Inscripción previa en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones

Domicilio: Pueyrredón N° 74 – Teléfono 0387-4210083

C.P.N. Mario Salim, SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Factura de contado: 0001 – 00076880

Fechas de publicación: 08/05/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100065873

**S.P.C. – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 63/18**

Objeto: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGÍA.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente: 0100323-1058/2.018-0.

Destino: Centro Regional de Hemoterapia.

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

Fecha de Apertura: 24/05/2.018 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: \$ 1.700,00 (pesos mil setecientos con 00/100)

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del Acto de Apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Banco Macro N° 3-100-0004300337-4 – C.B.U. N° 2850100-6-3000043003374-7 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00007860
Fechas de publicación: 08/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065868

U.C.E.P.E. – SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/18

Objeto: SUSTITUCIÓN DE NIVEL INICIAL EN ESCUELA N° 4.063 – VICTORINO DE LA PLAZA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CACHI, DEPARTAMENTO CACHI, PROVINCIA DE SALTA

Licitación Pública N° 07/18

Presupuesto Oficial: \$ 7.648.854,24

Plazo de Ejecución: 365 días corridos.

Garantía de Oferta Exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 5 de junio de 2.018 a las 09:30 horas.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de Entrega de Ofertas: Hasta el día 5/06/2.018 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del Pliego: \$ 700,00.

Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5°, ciudad de Salta.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00076813
Fechas de publicación: 02/05/2018, 03/05/2018, 04/05/2018, 07/05/2018, 08/05/2018, 09/05/2018, 10/05/2018, 11/05/2018, 14/05/2018, 15/05/2018
Importe: \$ 1,500.00

U.C.E.P.E. SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/18

Objeto: SUSTITUCIÓN DE EDIFICIO ESCOLAR COLEGIO N° 5.198, UBICADO EN PARAJE ANGOSTO DE PARANÍ – DEPARTAMENTO ORÁN, PROVINCIA DE SALTA

Licitación Pública: N° 06/18

Presupuesto Oficial: \$ 13.789.551,02.

Garantía de Oferta Exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 30/05/18 a **Horas:** 10:00.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de Entrega de Ofertas: Hasta el día 30/05/18 a Hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Plazo de Ejecución: 365 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 1.300,00

Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5°, ciudad de Salta.

Financiamiento

PROMER II

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00076734
Fechas de publicación: 25/04/2018, 26/04/2018, 27/04/2018, 02/05/2018, 03/05/2018, 04/05/2018, 07/05/2018, 08/05/2018, 09/05/2018, 10/05/2018
Importe: \$ 1,500.00
OP N°: 100065651

CONCURSOS DE PRECIOS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONCURSO DE PRECIOS N° 07/18

Objeto: ADQUISICIÓN VÍVERES SECOS.

N° Expte.: 0100177-6.431/18-0.

Fecha de Apertura: 22.05.18 – **Hs.:** 10:00

Destino: Hospital Joaquín V. González.

Precio de Pliego: Sin valor.

Entrega de Pliego: Dirección de Abastecimiento

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

Apertura de Sobres: Programa Abastecimiento

Domicilio: Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/N° block 2 planta alta

Tel./Fax: 0387-4360017

E-mail: comprasmsp@salta.gov.ar

Nota: Inscripción previa en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones

Domicilio: Pueyrredón N° 74 – Teléfono 0387-4210083

C.P.N. Mario Salim, SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Factura de contado: 0001 – 00076881

Fechas de publicación: 08/05/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100065876

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONCURSO DE PRECIOS N° 08/18**

Objeto: ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

N° Expte.: 0100321 – 204.666 /17-0

Fecha de Apertura: 22.05.18 – Hs. 10:30

Destino: Dirección de Salud Materno Infanto Juvenil

Monto Oficial: \$ 58.500,00

Precio de Pliego: Sin valor

Entrega de Pliego: Dirección de Abastecimiento

Apertura de Sobres: Programa Abastecimiento

Domicilio: Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/N° block 2 planta alta

Tel./Fax: 0387-4360017

E-mail: comprasmsp@salta.gov.ar

Nota: Inscripción previa en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones

Domicilio: Pueyrredón N° 74 –Teléfono 0387-4210083

C.P.N. Mario Salim, SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Factura de contado: 0001 – 00076881

Fechas de publicación: 08/05/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100065875

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONCURSO DE PRECIOS N° 24/2.018**

PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MOTOR DE MOTONIVELADORA CATERPILLAR –

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

LEGAJO INTERNO N° 114 E.

Presupuesto Oficial: \$ 283.000,00 (pesos doscientos ochenta y tres mil).

Expte.: N° 0110033-37684/2.018-0

Apertura: 18 de mayo de 2.018 a **Horas:** 09:00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4.400) Salta – Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 100,00 (pesos cien).

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 17-05-2.018, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT.) – Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00076879

Fechas de publicación: 08/05/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100065871

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONCURSO DE PRECIOS N° 25/ 2.018**

Para la Adquisición de: ALQUILER DE DIEZ (10) ESPACIOS CUBIERTOS PARA ESTACIONAMIENTO.

Presupuesto Oficial: \$ 181.200,00 (pesos ciento ochenta y un mil doscientos con 00/100).

Exptes.: N° 0110033-101200/2.017-0.

Apertura: 22 de mayo de 2.018 a **Horas:** 09:00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4.400) Salta – Te. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 21-05-2.018, Inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT.) – Sergio Eduardo Fernandez – JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00076879

Fechas de publicación: 08/05/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100065870

CONTRATACIONES DIRECTAS

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

**S.A.F. – MINISTERIO DE GOBIERNO
CONTRATACIÓN DIRECTA – EXPTE. N° 052-40835/2.018**

SERVICE INTEGRAL DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Fecha de Recepción de Ofertas: Hasta 24/05/2.018.

Destino: Subsecretaría de Registro Civil y Capacidad de las Personas.

Objeto: SERVICIO INTEGRAL DE 25 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT. 5 (CINCO) DE 15.000 FRIGORÍAS, 2 (DOS) DE 9.000 FRIGORÍAS, 3 (TRES) DE 6.000 FRIGORÍAS, 2 (DOS) DE 4.500 FRIGORÍAS, 13 (TRECE) DE 3.000 FRIGORÍAS FRÍO CALOR, UBICADOS EN DIFERENTES OFICINAS. DEBE INCLUIR MATERIALES Y MANO DE OBRA.

Lugar de Recepción de Ofertas: Servicio Administrativo Financiero – Ministerio de Gobierno – Sito en Centro Cívico Grand Bourg, tercer block, primer piso a la izquierda – Salta/Capital – Consultas: Telf.: (0387)-4324253

Consultas: Subsecretaría de Registro Civil y Capacidad de las Personas, Tel.: 4-212009 Int. 103 -139

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, sito en calle Pueyrredón N° 74.

C.P.N. Alejandro Martín Casal, ADMINISTRADOR GRAL.

Valor al cobro: 0002 – 00007868
Fechas de publicación: 08/05/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100065905

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 18/ 2.018**

EXPEDIENTE N° 0110033-64254/2.018-0.

PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA TRACTOR JOHN DEERE 5075 E – MOD. 2012.

Presupuesto Oficial: \$ 23.000,00 (pesos veintitrés mil).

Exptes.: N° 0110033-64254/2.018-0.

Apertura: 24 de mayo de 2.018 a **Horas** 09:00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. – España N° 721 Salta – Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio de Pliego: Sin cargo

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 23-05-2.018, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00076879
Fechas de publicación: 08/05/2018
Importe: \$ 150.00

REMATES ADMINISTRATIVOS

POR CUENTA Y ORDEN DE BANCO SANTANDER RÍO S.A. – EJECUCIÓN DE PRENDAS – BUENOS AIRES – POR WALTER FABIÁN NARVÁEZ

El martillero Walter Fabián Narvárez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley N° 12.962) y conf. Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 24/5/2.018 a partir de las 10:30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo N° 1.152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 17 al 23 de mayo de 10:00 a 18:00 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y ruta 202, primer subsuelo, San Fernando, provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha miércoles 23 a las 11:00 horas en el mismo lugar: Alanis, Alfredo, Fiat, Sedan 5 puertas, Palio Fire 1.4 5P, 2.015, PAM742, \$ 134.000; Bustos Fierro, Ana Ines, Volkswagen, Pick Up, Amarok DC 2.0L TDI 140CV 4X4 371, 2.017, AB544LZ, \$ 621.900; Cruz, Sara del Valle, Fiat, Sedan 5 puertas, Palio Fire SP 1.4 8V BENZ E OBD, 2.010, ISN474, \$ 81.200; Flores, Eduardo Andrés, Fiat, Sedan 4 puertas, Siena EL 1.4, 2.017, AB336UR, \$ 427.300. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base al contado y mejor postor, Seña 5%, Comisión 10% del valor de venta más I.V.A. sobre comisión; verificación policial e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs. en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Gestión y costo de visado de la verificación policial en Registro Automotor jurisdicción C.A.B.A., a cargo del comprador. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web www.subastas.narvaez.com.ar. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3.724. Buenos Aires, 26 de abril de 2.018.

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

Fabián Narváez, MARTILLERO

Factura de contado: 0001 – 00076902
Fechas de publicación: 08/05/2018
Importe: \$ 1,262.00
OP N°: 100065901

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0050034–45132/2.011–0/7

Urbanización Las Quintas, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea de pozo perforado, sito en espacio común de las exmatrículas N°s 157634 y 89311 del Dpto. Capital, anuladas y (matrículas actuales plano 15754, las matrículas N°s 167118 a 167219) para abastecimiento de la urbanización mencionada, para 455 habitantes, con un volumen total anual de 0,04 hm³ comprensivos de 6m³/h con 18 horas de bombeos diarios, con carácter eventual (Art. 143 C.A.).

Conforme a las previsiones de los Arts. 24 Inc. a), 51, 69, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario N° 2.299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1° piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación – Fdo. Dra. Silvia F. Santamaria – Abogada – Jefa Programa Jurídico.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 16 de marzo de 2.018

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00076870
Fechas de publicación: 07/05/2018, 08/05/2018, 09/05/2018, 10/05/2018, 11/05/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100065853

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34–234.791/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 318 del día 25/09/15, se resolvió modificar parcialmente el Art. 1 de la Resolución N° 372 de fecha 13/12/13, donde se designó a los profesionales que conformarán la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera del río Toro en la zona comprendida entre los límites urbanos de la localidad de Campo Quijano, desde el puente del mencionado río hasta el sector denominado El Ballenar, en el Dpto. Rosario de Lerma, designándose al Ing. civil Carlos Enrique Carlos Cerezo en reemplazo de Ing. civil Mariela Adriana Nieva.

Se ordena la publicación del presente por el término de 2 (dos) días, en diario de circulación

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

general y Boletín Oficial. Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4.650, piso 1° de esta ciudad. Firmado: Dra. Silvia Santamaria, Jefa de Programa Jurídico, Secretaría de Recursos Hídricos.

Salta, 25 de abril de 2.018.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0004 – 00008189
Fechas de publicación: 07/05/2018, 08/05/2018
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400011269



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

SUCESORIOS

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría N° 2 del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: **DIAZ, MARTA PAULINA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 5328/16**. Cita por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde el día siguiente a la publicación, comparezcan a hacerlos valer con apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, 06 de marzo de 2.018.

Dr. Federico Garcia, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00076898
Fechas de publicación: 08/05/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100065898

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaría a cargo de la Dra. Elisa Ferreira, en autos caratulados: **MONTENEGRO, MARIA POR SUCESORIO – EXPTE. N° EXP. – 585814/17**. Ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 13 de abril de 2.018.

Dra. Elisa Ferreira, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076877
Fechas de publicación: 08/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100065866

El Dr. Leonardo R. Aranibar, Juez de 1° Inst. C. y C. 2° Nom. en autos: **BARRERA SAAVEDRA, SAHARA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 534.758/15**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean acreedores o herederos, para que dentro de los treinta días de esta publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial.

Salta, 27 de diciembre de 2.016.

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076876
Fechas de publicación: 08/05/2018, 09/05/2018, 10/05/2018

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

Importe: \$ 450.00
OP N°: 100065865

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 4° Nominación, Secretaría, de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: **NAVARRO DELIA AIDA Y/O NAVARRO DE GIGENA DELIA AIDA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 604.466/17**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 1 (un) día en el Boletín Oficial (Cfr. Art. 2.340 C.C. y C.N.) y 3 (tres) días en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 Inc. 2 del C.P.C.C.).

Salta, 21 de marzo de 2.018.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008202
Fechas de publicación: 08/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011287

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: **NIEVA, JUAN CARLOS – ARDILES, GLADYS DEL VALLE, POR SUCESORIO – EXPEDIENTE N° 160.320/06**, declara abierto el juicio sucesorio de Ardiles, Gladys del Valle, D.N.I. N° 6.634.273, y ordena la publicación de edictos durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del C.C. y C.N.) y 3 (tres) días en un diario de circulación masiva (Art. 723 inc. 2 de C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 13 de diciembre de 2.017.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008201
Fechas de publicación: 08/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011286

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en autos: **VILTES, CARLOS ISIDRO – EXPTE. N° 598478/17**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Fdo.: Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez – Dr. Nicolas Postigo

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

Zafaranich, Secretario.
Salta, 11 de diciembre de 2.017.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00008200
Fechas de publicación: 08/05/2018, 09/05/2018, 10/05/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011285

La Dra. Fernanda Aré Wayar, Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Lucia Lopez Mirau, en los autos: **MAGNO, PONCIANO FRANCISCO y ECHALAR, ELSA IRMA. S/ SUCESORIO AB-INTESTATO, EXPTE. N° 607.156/17**, cita por edicto que se publicará por 1 (un) día en el Boletín Oficial (conforme Art. 2.340 del C.C. y C.N.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o herederas, acreedores o acreedoras, para que dentro de los treinta días de la publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 02 de mayo de 2.018.

Dra. Lucia Lopez Mirau, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008199
Fechas de publicación: 08/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011283

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **BONAPARTE ANTONIA RAQUEL – SUCESORIO – EXPTE. N° 609401/17**, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial.
Salta, 19 de abril de 2.018.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00008197
Fechas de publicación: 08/05/2018, 09/05/2018, 10/05/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011281

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza de 1ra. Instancia Civil y Comercial 10ma. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: **GUZMAN PEDRO CELESTINO, NERIS MARGARITA POR SUCESIÓN AB INTESTATO – SUCESORIO – EXPTE. N° 585855/17**. Cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los 30 días los

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

acrediten, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial y en un diario de publicaciones oficiales, (cfr. Art. 2.340 C.C. Y C.). Fdo.: Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.
Salta, 28 de marzo de 2.018.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008195
Fechas de publicación: 08/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011279

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación de esta ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: **LOPEZ VILLANUEVA, MARIA ISABEL S/SUCESORIO – EXPTE. N° 558.862/16**, cita por edictos que se publicarán durante 1 (un) día en Boletín Oficial y 3 (tres) días en un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez – Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.
Salta, 25 de abril de 2.018.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008194
Fechas de publicación: 08/05/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011278

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **OCHOA, FRANCISCO; ROBLES MARIA ESTER POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 615.130/17**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 del C.P.C.C.).
Salta, 25 de abril de 2.018.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00008185
Fechas de publicación: 04/05/2018, 07/05/2018, 08/05/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011264

REMATES JUDICIALES

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

POR RUBEN C.D. CACHARANI – JUICIO EXPTE. N° 40.083

El 10/05/18 a 17 Hs en calle Olavarría N° 93 Cdad Remataré c/base de \$ 707.510,17 (2/3 Ptes. del Crédito Reclamado en Autos) dinero de ctdo. Los Derechos y Acciones Hereditarios que posee el demandado Cristian Abel Díaz Trigo como único heredero del Sr. José Américo Díaz propietario del 50% del inmueble. identific. c/Mat. 103.696 – Secc. J – Mzna, 194a – Parc. 2 del dpto. Capital, ubicado en Mzna. I – Casa 15 del B° Pque. Gral. Belgrano de la Cdad. de Salta.–Med: Fte. S.: 9,91m. d/o; Fte. E.: 19,76m d/o; Cdo. N.: 14,15m y Cdo. O.: 24,00m; Ochava de 6,00 mts. según ced. parc– Lim: Los dan sus títulos obran en autos.– el inmueble se encuentra ubicado en la esquina de la manzana, sobre 2 calles asfaltadas, posee jardín frontal enrejado, garaje de portón metálico para 2 autos, al ingresar se observa living amplio c/ventana a la calle, comedor, cocina comedor c/muebles bajo mesada y alacena c/azulejos, 3 dormitorios y baño completo de 1° c/bañadera c/azulejos, toilette c/inodoro, bidet, lavatorio azulejado, lavadero c/pileta y azulejos, un departamento interno un dormitorio, sector cocina c/mueble, mesada azulejos y baño c/ducha azulejado.– Existe una escalera interna de cemento al 1° piso en donde se ubica un departamento de dormitorio, baño c/antebañ de 1° c/azulejos, cocina comedor c/mueble bajo mesada y azulejos, todo el departamento posee balcón enrejado en "L" a la calle. Pasando el lavadero existe un patio interno c/escalera externa de construcción a departamento de 1° piso de un dormitorio, cocina y baño, toda la casa posee pisos de mosaicos, cerramientos en madera.– Serv: cta c/agua, luz, cloacas, gas natural, tv por cable y teléfono se encuentra s/calles pavimentadas y alumbrado público.– Est. de Ocup: habita en planta baja en forma esporádica la Sra. Innes de Trigo y en planta alta reside el demandado según acta de constat. obrante a fs 57 de autos.– Forma de Pago: Seña del 30% del precio de compra en el acto del remate y el saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta.– El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el Art. 7 de la Ley N° 23.905 NO se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribirse la transferencia.– com 10% con más el 1,25% sellado D.G.R. todo a cargo del comprador.– Ordena Sr. Juez del Trabajo N° 1 Dr. Hugo Pfister Araoz – Secret. N° 1 en juicio s/ejec. de sent. – Expte. N° 40.083/17.–Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. comer.– El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.– Infor. en expte. c al Mart. Pub. R.C.D.C. (I.V.A. Monotrib.) – Cel. 154–414211.

Dra. Verónica S. Romero – SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008198
Fechas de publicación: 08/05/2018, 09/05/2018, 10/05/2018
Importe: \$ 1.200.00
OP N°: 400011282

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: **GIMENEZ, ELBA – RIVERA ALDANA, HERNÁN VS. – SALOMON, JOSÉ S/HEREDEROS; SALOMON, ELVIRA S/HEREDEROS; SALOMON, RICARDO S/HEREDEROS; SALOMON, AUGUSTO S/HEREDEROS; SANCHEZ DE SALOMON, TOMASA ADELINA;**

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

SALOMON, MARTA DEL VALLE; OVANDO DE SALOMON, DORA LIDIA; SALOMON, SELVA LUCRECIA Y OTROS S/ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – EXPTE. N° 1-436.219/13, cita a los presuntos herederos de la Sra. Elvira o Maria Elvira Salomon a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente.
Salta, 05 de marzo de 2.018.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001557

Fechas de publicación: 08/05/2018, 09/05/2018, 10/05/2018

Sin cargo

OP N°: 400011284

EDICTOS DE QUIEBRAS

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza Martínez Sosa, en autos caratulados: **BORRE, RAUL JOSE POR CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° EXP. – 412450/12**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. **Raul Jose Borre, D.N.I. N° 4.925.05**, con domicilio real en calle Caseros N° 1.560, y procesal constituido en calle Vicente López N° 425, de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces, a) El **día 11 de junio de 2.018** o el siguiente día hábil, como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico sus pedidos de verificación, pudiendo hacerlo por vía incidental, sin costas, salvo improcedencia manifiesta, (Art. 202, L.C.Q.). b) El **día 07 de agosto de 2.018**, o el siguiente día hábil si éste fuera feriado, para que el síndico interviniente presente el informe individual previsto en los Arts. 35 y 200 de la L.C.Q. c) El **día 24 de septiembre de 2.018** el siguiente día hábil si éste fuera feriado, para la presentación del informe general previsto en los Arts. 39 y 200 L.C.Q. Disponer la publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días en diario de publicaciones legales, con los recaudos establecidos en el Art. 89 L.C.Q. Asimismo, deberá consignarse el importe previsto como arancel de ley por la suma de \$ 950,00 (10 % SMVM) conforme a lo dispuesto por el Art. 32 de la L.C.Q. Que ha sido designado Síndico C.P.N. Pablo Héctor Fiore, con domicilio en Avda. Belgrano N° 245 de esta ciudad y con días martes y jueves y horario de atención de 16:00 a 20:00 horas.
Salta, 19 de abril de 2.018.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. Constanza Martinez Sosa, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00007845

Fechas de publicación: 02/05/2018, 03/05/2018, 04/05/2018, 07/05/2018, 08/05/2018

Importe: \$ 1,435.00

OP N°: 100065771

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. Maria Virginia Toranzos, Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en **EXC. N° 1172/17**, caratulados: **CONDORÍ, SANTOS – CAMBIO DE NOMBRE – EXF. N° 4757/18**, ha resuelto en virtud del Art. 17 de la Ley N° 18.248 publicar el pedido de cambio de nombre de la Sra. Santos Condorí D.N.I. N° 25.150.801. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (El Tribuno). Cafayate, 11 de abril de 2.018.

Dra. Andrea Viviana Figueroa, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007849
Fechas de publicación: 08/05/2018, 08/06/2018
Sin cargo
OP N°: 100065880

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Maria del Pilar Coronel, en los autos caratulados: **SANCHEZ, PAOLA ELIZABETH; A.S., M.S. VS. ARIAS, MARIANO EMILIO – AUTORIZACIÓN JUDICIAL – EXPTE. N° 1-564.072/16**, cita al Sr. Mariano Emilio Arias, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos dentro de este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial local y en un diario de circulación comercial a nivel nacional. Salta, 05 de marzo de 2.018.

Dra. Maria del Pilar Coronel, SECRETARIA ADJUNTA

Factura de contado: 0001 – 00076863
Fechas de publicación: 07/05/2018, 08/05/2018
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100065844

La Dra. Maria Fernanda Diez Barrantes, Jueza Subrogante del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos: **CHURQUINA, SILVIA MABEL VS. GUZMAN, SERGIO – ROMANO, RUBÉN – DELGALDO, ANABEL MARTA – SOSA, SERGIO – AGROVIA S.R.L. – ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. – NIVEL SEGUROS S.A. – EXPTE. N° 487.801/14**, cita al Sr. Rubén Ángel Romano mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (Art. 343 – 2da. parte del C.P.C.C.).

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

Salta, 24 de abril de 2.018

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076841
Fechas de publicación: 04/05/2018, 07/05/2018, 08/05/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100065810



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS COMERCIALES

AHYNARCA S.A.

Se convoca a los señores accionistas a **Asamblea Ordinaria**, en primera convocatoria a celebrarse el día 09 de mayo a horas 19:00 Hs. en la sede social Radio Nacional N° 4.233 barrio Intersindical provincia de Salta para considerar el orden del día que a continuación se detalla. En el supuesto de fracaso de la primera convocatoria se realizará la Asamblea en segunda convocatoria, la que quedará fijada para las 20:00 horas del mismo día,

Orden del Día:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de accionistas para firmar el Acta.
- 3) Ratificación de la aceptación de renuncia de la Sra. Olga Soruco y ratificación de la designación del nuevo integrante del Concejo de vigilancia Sr. José Antonio Ortiz.
- 4) Remuneración del Directorio.
- 5) Consideración correspondiente a la distribución de utilidades.
- 6) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1 de la Ley N° 19.550 correspondiente al trigésimo Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2.017. Consideración del resultado del Ejercicio.
- 7) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.

Walter Guillermo Perez – PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00076840
Fechas de publicación: 02/05/2018, 03/05/2018, 04/05/2018, 07/05/2018, 08/05/2018
Importe: \$ 1,400.00
OP N°: 100065808

NOROBRAS C.C. S.A.

Convócase a los accionistas a la **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el día 28 de mayo de 2.018, a Hs. 15:00, en calle 2 esquina calle 3, Parque Industrial Salta, a fin de tratar el siguiente,

Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Lectura y consideración del Balance General al 31/12/2.016 y 2.017 y Estado de Resultados.
3. Determinación del número de directores, designación de los mismos y del síndico. Fijación de su retribución.
4. Tratamiento situación régimen de regularización excepcional instruido por Ley N° 27.260.

Nota: Se informa que los Estados Contables se encuentran a disposición para su análisis.

Ing. Hugo Eduardo Isola, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00076838
Fechas de publicación: 03/05/2018, 04/05/2018, 07/05/2018, 08/05/2018, 09/05/2018
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100065806

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE PROFESIONALES PARA LA SALUD

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13° y 16° de la Ley N° 6.990/98, se convoca por Resolución N° 1.327/18 a **Asamblea Ordinaria** de afiliados de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día martes 29 de mayo de 2.018 a horas 13:00 en la sede de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, sita en Santiago del Estero N° 1.341 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria N° 21 de fecha 30 de mayo de 2.017.
- 2) Designación de dos afiliados para firmar el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de los Estados Contables del Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre del año 2.017. Presupuesto de Gastos y Recursos y Plan Anual de Inversiones para el año 2.018.
- 4) Consideración de la Memoria del Consejo de Administración por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2.017.
- 5) Informe anual de la sindicatura.
- 6) Fijación de la cápita solidaria.
- 7) Reconsideración programa de reconocimiento por cumplimiento de aportes.

Notas:

- 1) Para poder participar de la Asamblea, deberá figurar en el padrón de afiliados al día 30 de abril del año 2.018 y registrar sus aportes abonados hasta el mes de diciembre del año 2.017 inclusive.
- 2) El quórum se forma con la presencia de la mitad más uno de los afiliados habilitados en el padrón, sin distinción de profesión; si no se alcanza dicha cantidad, se considerará legalmente constituida una hora después de la hora fijada, con el número de afiliados presentes.

M. V. Javier Osvaldo Vargas, PRESIDENTE – Farm. Bibiana Percello, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00076892
Fechas de publicación: 08/05/2018, 09/05/2018
Importe: \$ 560.00
OP N°: 100065893

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales (Art. 30° de la Ley N° 6.576) convoca a los profesionales matriculados en el Consejo Profesional a **Asamblea Ordinaria** para el día 31 de mayo de 2.018 en primera convocatoria a las 19:00 Hs. y en segunda convocatoria a las 20:00 Hs., en el local de España N° 1.420 de esta ciudad, para considerar el siguiente;

Orden del Día:

- 1°) Designación de dos (2) profesionales matriculados para firmar el Acta.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria Anual y Estados Contables correspondientes al

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

Ejercicio Económico N° 72 cerrado el 31 de diciembre de 2.017.
3°) Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Ley N° 6.576 Artículo 34°.

Art. 34°.- Las Asambleas ordinarias y extraordinarias contarán con quórum legal con la presencia de la mitad más uno de los profesionales matriculados en condiciones de intervenir. Pasada una hora de la establecida en la convocatoria sin obtenerse el mínimo establecido, el quórum será legal con los profesionales presentes.

Cr. Jorge Alberto Paganetti, PRESIDENTE – Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00076878
Fechas de publicación: 07/05/2018, 08/05/2018, 09/05/2018
Importe: \$ 840.00
OP N°: 100065867

COLEGIO DE PROFESIONALES DE SERVICIO SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL DE SALTA

El Colegio de Profesionales de Servicio Social y Trabajo Social de Salta, convoca a la **Asamblea Ordinaria** a efectuarse el día 18 de mayo en la sede del colegio, San Juan N° 162 Dpto. I, a horas 18:00.

El Orden del Día es el siguiente:

1. Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Lectura de Memorias año 2.017.
4. Presentación del Informe del Tribunal de Ética y Disciplina.
5. Presentación del Balance, con cierre el 31-12-2.017.
6. Dictamen del Órgano Revisor de Cuentas.
7. Presupuesto anual.
8. Establecer aumento del Derecho de Ejercicio Profesional.

Lic. Nelly del Carmen Sanchez, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 – 00076864
Fechas de publicación: 04/05/2018, 07/05/2018, 08/05/2018
Importe: \$ 840.00
OP N°: 100065845

ASAMBLEAS CIVILES

CÍRCULO DE OFICIALES POLICÍA DE SALTA

El Círculo de Oficiales Policía de Salta convoca a **Asamblea General Ordinaria**. En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes del COPS, que se llevará a cabo el día 02 de junio de 2.018 a horas 10:00, en la sede social de nuestra entidad sito en calle Juramente N° 37 de la ciudad de Salta Capital, para tratar y considerar el siguiente:

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

Orden del Día:

- 1) Designación de un socio para que cumpla las funciones de presidente, dos secretarios y dos socios para que certifiquen y firmen el Acta de la fecha.
- 2) Lectura, consideración y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 3) Consideración del Balance General, Inventario y Memoria del Ejercicio 2.017.
- 4) Lectura de Informe del Sindico Titular.
- 5) Tratamiento de recursos formulados contra Resolución N° 06/17 del COPS por la Separación Total y Definitiva y lectura de Resolución N° 07/18 del COPS.

Nota: Quórum: Artículo 36 del COPS habrá quórum en la Asamblea, con la presencia de la mitad más uno del total de socios con derecho a voto. No habiendo quórum la Asamblea podrá constituirse válidamente una hora después de la fijación en la convocatoria con cualquier número de socios. Normas: Será de aplicación para este caso el estatuto social del Círculo de Oficiales de la Policía de Salta, aprobado por la dirección de Inspección de Personas Jurídicas de Salta.
Salta, 11 de abril de 2.018.

Crio. My. (R) Ramon Ernesto Romero, PRESIDENTE – Crio. Insp. Sergio Enrique Medina, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00076903
Fechas de publicación: 08/05/2018
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100065902

CLUB DE REGATAS GÜEMES

La Comisión Directiva del Club de Regatas Güemes, convoca a **Asamblea Ordinaria** para el día miércoles 23 de mayo a 20:00 Hs. en primer llamado y a 21:00 Hs. en segundo llamado, en la Secretaría de Deportes de la Provincia de Salta, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Consideración y aprobación de la Memoria y el Balance del Ejercicio 2.016/2.017.
- 2) Elección de presidente y secretario de la Junta Electoral.
- 3) Elección de miembros de Comisión Directiva, síndico y síndico suplente.

Importante: Se les recuerda que según el estatuto social del club, tendrán derecho a voto en la Asamblea los socios que estén al día en sus obligaciones, por lo que invitamos a regularizar la situación de morosidad de las cuotas sociales que corresponda.

Alejandro R. Triggiano, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00076901
Fechas de publicación: 08/05/2018
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100065899

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES SAN ANTONIO – LA VIÑA

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales San Antonio – La Viña convoca a todos sus asociados a la **Asamblea Ordinaria** que se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2.018 a horas 18:00 en la sede del centro sita en calle 9 de Julio s/N° de la localidad de La Viña, provincia de Salta, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1- Elección de las autoridades que presiden la Asamblea y dos (2) socios para la firma del Acta.
- 2- Presentación y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización por los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2.016 y el 31 de diciembre de 2.017.
- 3 – Elección de autoridades:
 - 3.1 Comisión Directiva compuesta por: un (1) presidente, un (1) secretario, un (1) tesorero, tres (3) vocales titulares y tres (3) vocales suplentes.
 - 3.2. Órgano de Fiscalización compuesto por: dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes.
- 4- Establecer el monto de la cuota social.

Justina Guzman, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 – 00076894
Fechas de publicación: 08/05/2018
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100065894

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES ISLAS MALVINAS – PICHANAL

La Comisión Directiva de la Asociación de Trabajadores Islas Malvinas, convoca a la **Asamblea General Ordinaria** el día sábado 26 de mayo del Cte. año, a horas 17:00, en sede social en la ciudad de Pichanal, provincia de Salta, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración de Memorias, Balances, Inventarios y Estado de Recursos y Gastos de Ejercicio 2.015, 2.016 y 2.017 e Informes del Órgano de Fiscalización.
- 2) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 3) Renovación de autoridades.
- 4) Otros asuntos de interés institucional.

Nota: Pasada una hora de la convocatoria, la Asamblea sesionará con la cantidad de socios presentes.

Ramon Corbalan, PRESIDENTE – Hugo Corbalan, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00076886
Fechas de publicación: 08/05/2018
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100065887

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES SAN RAMÓN – PICHANAL

La Comisión Directiva de la Asociación de Trabajadores San Ramón, convoca a la **Asamblea General Ordinaria** el día 25 de mayo del Cte. año, a horas 18:00, en sede social en la ciudad de Pichanal, provincia de Salta, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1- Lectura y consideración de Memorias, Balances, Inventarios y Estado de Recursos y Gastos de Ejercicio 2.015, 2.016 y 2.017 e Informes del Órgano de Fiscalización.
- 2- Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 3- Renovación de autoridades.
- 4- Otros asuntos de interés institucional.

Nota: Pasada una hora de la convocatoria, la Asamblea sesionará con la cantidad de socios presentes.

Jesus Alejandro Aranda, PRESIDENTE – Eloy Burgos, VOCAL

Factura de contado: 0001 – 00076885

Fechas de publicación: 08/05/2018

Importe: \$ 80.00

OP N°: 100065886

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.255 DE FECHA 07/05/2.018

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

MINISTERIO DE SEGURIDAD – N° 509

Pág. N° 13

O.P. N° 100026220

Donde Dice:

(Título) MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente NO 44-56.419/15

Debe Decir:

(Título) MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 44-56.419/15

SECCIÓN JUDICIAL

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO SALA I – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN Alejandro Ramiro Herrera –

Expte. N° 55.606/17

Pág. N° 38

O.P. N° 100065840

Donde Dice:

(Título) Alejandro Ramiro Herrera y Sergio Copa – Expte. N° 55606/17

Debe Decir:

(Título) Alejandro Ramiro Herrera – Expte. N° 55606/17

La Dirección

Recibo sin cargo: 100007852
Fechas de publicación: 08/05/2018
Sin cargo
OP N°: 100065907

De la Edición N° 20.254 de fecha 04/05/2.018

SUMARIO

Pág. N° 4

Donde Dice:

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS SINTETIZADAS

N° 79/18 – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Debe Decir:

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

N° 79/18 – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE RESOLUCIÓN – N° 079

Pág. N° 32

O.P. N° 100065815

Se deja constancia que el Instrumento Legal de referencia, se publico erróneamente bajo el título de RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS SINTETIZADAS, correspondiendo su publicación bajo el titulo de RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS.

Pág. N°s 29 al 31

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA – N° 043

O.P. N° 100065819

Donde Dice:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR... redactada de la siguiente manera:

a) Ocupar la vivienda en forma efectiva... dentro del plazo máximo de treinta (30) días hábiles...

Debe Decir:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR... redactada de la siguiente manera:

a) Ocupar la vivienda en forma efectiva... dentro del plazo **máximo** de treinta (30) días hábiles...

Donde Dice:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR... Permanecer en dicha ocupación por un plazo mínimo... habitabilidad en dicha

Debe Decir:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR... Permanecer en dicha ocupación por un plazo mínimo...

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

habitabilidad en dicha **vivienda**.

Donde Dice:

ARTÍCULO 2°.- INCORPORAR... que establecen lo siguiente:

... **h.2) Ampliaciones financiadas...** o Programa que en el futuro le remplace...

Debe Decir:

ARTÍCULO 2°.- INCORPORAR... que establecen lo siguiente:

... **h.2) Ampliaciones financiadas...** o Programa que en el futuro **lo** remplace...

La Dirección

Recibo sin cargo: 100007851
Fechas de publicación: 08/05/2018
Sin cargo
OP N°: 100065906

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 552.461,02
Recaudación del día: 07/05/2018	\$ 5.300,00
Total recaudado a la fecha	\$ 557.761,02

Fechas de publicación: 08/05/2018
Sin cargo
OP N°: 100065908

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 100060.00
Recaudación del día: 07/05/2018	\$ 1130.00
Total recaudado a la fecha	\$ 101190.00

Fechas de publicación: 08/05/2018
Sin cargo
OP N°: 400011295

Edición N° 20.256 – Salta, Martes 8 de Mayo de 2.018

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.– Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.– Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 – (4.400)
Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2008



Ley N° 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.